



Requisitos de lengua

El catalán es la lengua propia del Institut del Teatre. No obstante las clases pueden ser impartidas en catalán o castellano, según criterio del profesor. Para ser admitido como estudiante ERASMUS es necesario acreditar un nivel B1 de castellano, según el Marco Europeo Común de Referencia para las Lenguas. Los estudiantes deberán presentar un certificado haciendo constar el nivel de lengua junto con la solicitud o podrán enviarlo posteriormente, antes del inicio de las clases. La institución no se responsabiliza de que el estudiante pueda matricularse de los créditos necesarios si no tiene un nivel de lengua equivalente al B1.

Si en el momento de incorporarse el estudiante no pudiera acreditar un B1 de castellano, podrá hacer los cursos correspondientes pero, para obtener los créditos, antes de finalizar la movilidad deberá entregar un documento certificando que ha realizado un curso de lengua equivalente al B1. Se aceptan certificados emitidos por la plataforma OLS.

Planes de estudio

En los siguientes enlaces se pueden consultar los planes de estudio de las escuelas.

- [Escuela Superior de Arte Dramático \(ESAD\)](#)
- [Conservatorio Superior de Danza \(CSD\)](#)

Calendario académico

- Primer semestre: setiembre / octubre – enero
- Segundo semestre: febrero - mayo.
- Cursos intensivos: junio

Sistema de calificación

- M.H. matrícula de honor
- 9 – 10 excelente
- 7 – 8,9 notable
- 5 – 6,9 aprobado
- 0 – 4,9 suspenso



Seguros

Para poder matricularse los estudiantes ERASMUS deberán tener la Tarjeta Sanitaria Europea y un seguro privado que les cubra en caso de accidente durante la movilidad. En caso de no disponer de seguro se les facilitará información para que puedan contratar una póliza.

NIE y visados

1. Estudiantes de la Unión Europea

Según la legislación española los estudiantes de la Unión Europea (Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Holanda, Polonia, Portugal, Rumanía, Eslovaquia, Eslovenia, Suecia o el Reino Unido) o Liechtenstein, Islandia, Noruega y Suiza que residan en el estado español durante un período superior a tres meses deberán solicitar el permiso de residencia (NIE) en el *Registro Central de Extranjeros*. Para más información contactar con: erasmus@institutdelteatre.cat.

1. Estudiantes de fuera de la Unión Europea

Antes de entrar en territorio español deberán obtener el “visado para estudios” en los consulados de España del país de origen o residencia legal. Para ello necesitarán un documento que certifique que el estudiante ha sido aceptado como estudiante ERASMUS. Para poder permanecer legalmente en territorio español deberá solicitar el permiso de residencia (NIE) en el *Registro Central de Extranjeros*. Este documento permite viajar dentro de la Unión Europea así como a aquellos países con los que ha firmado convenios de libre circulación. Para más información contactar con: erasmus@institutdelteatre.cat

Solicitudes

Para hacer la solicitud ERASMUS debe [cumplimentarse el siguiente formulario](#) y enviarlo junto con los documentos que se especifican a la siguiente dirección. También pueden enviarse los documentos por e-mail con un link que permita visionar el portfolio o el vídeo a:

Institut del Teatre.

Laura Conesa

Relacions Internacionals

Plaça Margarida Xirgu s/n

08004 Barcelona

erasmus@institutdelteatre.cat

- Fecha límite de envío de solicitudes para el primer semestre: **15 de mayo**
- Fecha límite de envío de solicitudes para el segundo semestre: **15 de octubre**

En un principio las solicitudes son para un semestre con la posibilidad de prolongar la estancia todo el año. Esto dependerá de la integración del estudiante durante los primeros meses de la movilidad.



Información referente a las solicitudes para el Conservatorio Superior de Danza

La especialidad de Coreografía e Interpretación únicamente admitirá solicitudes para el primer semestre (con la posibilidad de prolongar la movilidad al segundo semestre). La especialidad de Pedagogía de la Danza admitirá solicitudes para el primer y/o segundo semestre.

Alojamiento

Para información sobre Barcelona (alojamiento, etc.) consultar la web: www.bcu.cesca.es

[Cómo encontrarnos](#)

[Tour virtual por nuestras instalaciones](#)